

trececientos al presupuesto municipal del año  
proximo pasado de mil ochocientos cincuen-  
ta y cuatro; y en su virtud el Ayuntamiento  
acuerdo. se guardes y cumpla en tanto en el  
mismo se previene; á cuyo efecto se ha  
saber, á D. Blas Muñoz Depositario ante-  
rior la cantidad que se adeuda el exor-  
candador D. Juan Pablo Clemente á los fon-  
dos de propios correspondientes al año ul-  
timo; y con su resultado se pondrá en conoci-  
miento de la Superioridad lo que esta exige.

Seguidamente se dio cuenta de una expo-  
sicion suelta por D. Antonio Varela Ruiz, D.  
Antonio Varela Ros y D.<sup>a</sup> Maria Ortega  
maestros de instruccion primaria de las esue-  
las superiores, elemental y de niñas de esta Vi-  
lla, en la que piden se les abone el sul-  
do que tenian con anterioridad al presen-  
te de este año, en atencion á lo que  
disponen las leyes y reglamentos vigentes;  
y en su virtud el Ayuntamiento. enterado acor-  
do. Que getando fijas en el presupuesto mu-  
nicipal las asignaciones de los reclamantes  
y aprobadas por la Excmo Diputacion

